

CURSO 2019 | 20

SISTEMA DE
INTERCAMBIO ENTRE
CENTROS
UNIVERSITARIOS
ESPAÑOLES

13 de febrero a
13 de marzo de
2019



Universidad de Valladolid

MÁS INFORMACIÓN

www.uva.es/sicue

Secretarías Administrativas y Coordinadores
de las Escuelas / Facultades correspondientes

Servicio de Alumnos y Gestión Académica:
Casa del Estudiante
Tfnos.: 983 184 340 y 983 423 746



INTERCAMBIO movilidad "SICUE"

UNIVERSITARIOS



Universidad de Valladolid

INTERCAMBIOS

Los estudiantes de la UVa pueden realizar una parte de sus **estudios en otra universidad española**, con **garantías** de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular.

UNIVERSIDADES

Los acuerdos bilaterales con otras universidades determinan los centros, titulaciones, plazas y duración de los intercambios.

ACUERDOS ACADÉMICOS

Este documento describirá la **actividad a realizar** en el centro de destino, que será reconocida automáticamente por el centro de origen.

Sólo podrá ser **modificado** en el plazo de un mes desde la incorporación del estudiante al centro de destino.

Se pueden incluir asignaturas del estudiante calificadas como suspensas, siempre que el Coordinador Académico del Centro así lo autorice. También podrán incluir materias de otro plan de estudios afín aunque no haya acuerdo, si los coordinadores de las titulaciones de origen y destino lo autorizan.

El acuerdo académico se ajustará a la **temporalidad** suscrita en los acuerdos bilaterales. En estancias de **curso completo** se cursará un mínimo de 45 créditos y de 24 créditos para las de **medio curso** (3, 4, 5 y 6 meses en función de la organización académica de la Universidad de destino). En el caso de estudiantes con grado de **discapacidad igual o superior al 65%**, se establece menor carga lectiva, 24 créditos para curso completo y 12 créditos para medio curso, siendo posible flexibilizar este criterio.

Los estudiantes que obtengan una plaza de curso completo, podrán reducir la estancia a medio curso, y viceversa, siempre y cuando los Coordinadores de las Universidades de origen y destino den su conformidad.

No se puede obtener **más de un intercambio** SICUE en la misma universidad, ni más de uno en cada curso académico.

ADSCRIPCIÓN

Durante el intercambio los estudiantes serán **alumnos del centro de origen** de la UVa a todos los efectos, y tendrán los derechos académicos y obligaciones del centro de destino. Las **convocatorias** a las que tiene derecho el estudiante serán las de la universidad de destino.

COORDINADOR DE CENTRO

Promueve y coordina la movilidad de los estudiantes, les guía durante la elaboración del Acuerdo Académico, firma la solicitud del estudiante, el acuerdo académico y las certificaciones de quienes realizan la movilidad.

REQUISITOS

Estar matriculados de un mínimo de **30 créditos**.

Tener superados a 30 de septiembre de 2018: 45 créditos.

Excluidos del programa los estudios de máster y de doctorado.

SOLICITUD

A través de Internet: www.uva.es/sicue.

Plazo: del 13 de febrero al 13 de marzo de 2019.

La Universidad de Valladolid podrá realizar una **segunda convocatoria**, en la que se ofrecerán a los estudiantes interesados las plazas que hubieran quedado vacantes tras la primera adjudicación.

SELECCIÓN

Se realizará en base a la **nota media** del expediente a **30 de septiembre de 2018**.

RESOLUCIÓN

Se **publicará** antes del 27 de abril de 2019 en www.uva.es/sicue.

Plazo de reclamaciones de 10 días hábiles, desde la publicación de la resolución.

RENUNCIAS

Hasta el **31 de julio de 2019**. Si el estudiante que ha obtenido la movilidad no acepta o renuncia en este plazo será excluido de la posibilidad de intercambio durante un curso. Además, se le dará por desistido de su derecho de su solicitud, por lo que la Universidad podrá anularla de oficio y podrá otorgar automáticamente la plaza que tuviera adjudicada a la siguiente persona en lista de espera, si la hubiere.

MATRÍCULA

Firmado el acuerdo académico por el coordinador y el estudiante, éste realizará la matrícula en su **Escuela/Facultad** en las fechas que se fijen en el Calendario Académico de la Uva.

En la universidad de destino se dirigirá a la unidad correspondiente aportando el acuerdo académico para que sea firmado por el Coordinador y poder, así, realizar su matrícula en dicha Universidad. Uno de los ejemplares firmados por el Coordinador de Destino será devuelto a la Universidad de origen en un plazo no superior a **40 días**.

Los precios de matrícula sólo se abonarán en la UVa.